



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO:100.17.01

FECHA DE ACTUALIZACION
Acuerdo 005 21/10/2011
VERSION: 3

DECRETO NÚMERO 044
(Marzo 07 de 2016)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL”**

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, artículos 23, parágrafo 2º artículo 91, numeral 4º de la Ley 136 de 1994, y teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

- A. Que el período de sesiones ordinarias del Concejo Municipal correspondientes al mes de Febrero vigencia 2016, culminó el día 29 de Febrero del presente año.
- B. Que de estas sesiones, quedó pendiente para segundo debate un Proyecto de Acuerdo que a la fecha se requieren por su carácter de conveniencia para la marcha del Municipio, así como varios Proyectos de Acuerdo para primer debate cuyo trámite se hace necesario para garantizar el cabal cumplimiento de los diferentes programas.
- C. Que de conformidad con la ley 136 de 1994, El Concejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias en los meses establecidos para ello y en extraordinarias cuando a solicitud del Alcalde se requiera.
- D. En mérito de lo Expuesto y debidamente facultado el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Citar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Sonsón, a partir del día once (11) de Marzo y hasta el día 20 del mismo mes, fechas durante las cuales se encargará del estudio del proyecto de Acuerdo que

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
Progreso

[Firma manuscrita]
08/03/2016
11:06
AU

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:100.17.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSION: 3

quedó pendiente para segundo debate en las sesiones ordinarias del mes de Febrero y Proyectos de Acuerdo para primero y segundo debate:

- “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA”. Quedo aprobado en primer debate, está pendiente para segundo debate
- “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SONSON ANTIOQUIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 VOLQUETAS”
- “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SONSON ANTIOQUIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 MOTOCICLETAS”
- “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSON PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EMPRESTITO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES VOLQUETAS”.
- “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VIÁTICOS PARA EL ALCALDE MUNICIPAL”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).


OBÉD DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Proyectó: Paola Andrea Carmona Toro
Profesional Universitaria – Abogada

Alcaldía de Sonsón
Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co

